INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-018/2021
"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021"

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al **día 07 (siete) de junio del 2021 (dos mil veintiuno),** suscriben los representante de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes del Área Requirente y el Representante del Comité de Adquisiciones, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-018/2021 "ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021"** con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O

1. Con fecha **14 (catorce) de enero del 2021 (dos mil veintiuno),** dentro de la **02ª Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **24 (veinticuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno),** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 y 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente cronograma de eventos:

	ETAPA	FECHA
01	PUBLICACIÓN DE LAS BASES	24 de mayo de 2021
02	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	26 de mayo de 2021
03	JUNTA ACLARATORIA	28 de mayo de 2021
04	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	01 de junio de 2021

4. Con fecha **28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno),** se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, conforme a lo señalado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de la Ley antes citada, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la presencia de ningún interesado, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron (Anexa al expediente).

5. Con fecha **01 (primero) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, bajo la conducción del titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control y los representantes del Área Requirente, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 02 (dos) propuestas

con la documentación solicitada en el punto 9.2 *"DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"*, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

I. **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**

II. **SEITÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

6. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72 numeral 1, inciso a) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-018/2021 "ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021"	1 de junio de 2021

PUNTO 9.2

	RAZÓN SOCIAL	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	COMENTARIOS
1	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	i) SUJETO A REVISIÓN
2	SEITÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	

a	**Índice de propuesta técnica.** (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)
b	**Carta de Proposición conforme al Anexo 3.**
c	**Acreditación** conforme al **Anexo 4.**
d	Para el caso de personas jurídicas: Copia simple legible del Acta Constitutiva del "LICITANTE" acompañada de la boleta registral de la misma, con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación; debiendo de igual manera acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en caso se hayan realizado.
e	Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual el "LICITANTE" otorgue el poder al firmante de las propuestas (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito, debiendo resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder)
f	Copia simple legible de la constancia de situación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco.
g	Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del "LICITANTE" en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021 (dos mil veintiuno).
h	Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación".
i	Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.
j	Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo con las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.
k	Copia simple legible del alta que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social a nombre del "LICITANTE", (cédula de determinación de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
l	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.
m	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.
n	Declaración de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco del "LICITANTE", conforme al Anexo 9.
o	Carta compromiso de acuerdo al Anexo 10.
p	Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f) y g) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".
q	Datasheet (ficha técnica) del equipo ofertado, con listado de la liga de la página oficial correspondiente para corroborar la antigüedad del equipo.
r	SLA´s (Service Level Agreement/Acuerdo de nivel de servicio o Garantía de nivel de servicio), con matriz de escalamiento que indique los datos de contacto (nombre, teléfono, cuenta de correo electrónico) del personal asignado a la atención de incidentes, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes.
s	Manual de usuario o guía de uso de la aplicación WEB o software, donde se realizará el monitoreo y la configuración de los equipos.
t	Copia simple legible de un contrato donde el "LICITANTE" haya otorgado servicios similares a los solicitados en la presente licitación, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años contados a partir de la entrega de las propuestas.

7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes desprendiéndose lo siguiente:

INCUMPLIMIENTO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTE: SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		
PUNTO DE LAS BASES: 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".		
Documento solicitado	**Documento que presentó**	**Motivo del incumplimiento**
f) Copia simple legible de la constancia de situación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco.	Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal a nombre del licitante con domicilio ubicado en Toluca.	**NO CUMPLE,** ya que si bien con fecha 01 (primero) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de la Apertura de Propuestas de la licitación, que el licitante presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículo 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área requirente en su análisis técnico, se desprende que el licitante presentó la siguiente documentación: - Copia simple legible de la constancia de situación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en Toluca, con fecha de emisión del día 03 (tres) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación. De lo anterior se advierte que el domicilio de la constancia de situación fiscal no se encuentra ubicado dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.
i)Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4	Copia simple legible de la licencia municipal 2020	**NO CUMPLE,** ya que presentó si bien con fecha 01 (primero) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de la Apertura de Propuestas de la licitación, que el licitante presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículo 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área requirente en su análisis técnico, se desprende que el licitante presentó la siguiente documentación: - Refrendo de la licencia municipal 2020, emitida por el Municipio de Guadalajara a nombre de **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en Guadalajara Jalisco, domicilio que coincide con el Anexo 4 "Acreditación" así como con el comprobante de domicilio, con giro acorde al de la presente licitación. De lo anterior se advierte que presentó licencia municipal 2020, debiendo ser tal y como se solicita en el presente inciso *"Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE"*, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da

<table>
<tr><td>“Acreditación” así como con el domicilio del comprobante de domicilio.</td><td></td><td>incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</td></tr>
<tr><td>j) Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 “Especificaciones”, firmadas por el Licitante o Representante Legal.</td><td>Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, firmada por el licitante</td><td>PRESENTÓ propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, firmada por el Representante Legal, y tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área Requirente, se desprende lo siguiente:
<table>
<tr><th colspan="6">SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.</th></tr>
<tr><td>Partida Única</td><td colspan="2">Contratación de servicio de fotocopiado e impresión que incluya la totalidad de especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones” de las presentes bases, de conformidad a los siguiente:</td><td colspan="3">En caso de ofertar, favor de indicar los siguientes conceptos de los bienes ofertados:</td></tr>
<tr><th>Equipo</th><th>Consumo promedio mensual (copia/impresión)</th><th>SI/NO OFERTÓ</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones” de las presentes bases.</td><td>150,000</td><td rowspan="2">SI OFERTÓ</td><td>RICOH</td><td>MP 3554</td><td rowspan="2">NO CUMPLE, ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, se deprende lo que el licitante, no oferta el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación, ya que propone características mínimas solicitadas, verificadas en las fichas técnicas presentadas.

Tipo 1 (MP 3554): En la ficha técnica entregada no especifica la capacidad mensual de impresión, por lo cual se verificó la página oficial de RICOH y refleja que no cumple por ser solo 50,000 su máxima capacidad mensual: https://www.ricoh-americalatina.com/es/productos/pd/equipo/impresoras-y-fotocopiadoras/impresoras-multifunci%C3%B3n-fotocopiadoras/mp-3554-impresora-multifunci%C3%B3n-l%C3%A1ser-en-blanco-y-negro/_/R-417025

Tipo 2 (IMC 3000): Verificando la capacidad máxima mensual y que</td></tr>
<tr><td>5 (cinco) multifuncionales laser a color, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones” de las presentes bases.</td><td>5,000</td><td>RICOH</td><td>IMC 3000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

								cumpla con la certificación Energy Star, en la siguiente liga: https://www.ricoh-americalatina.com/es-mx/productos/pd/equipo/impresoras-y-fotocopiadoras/impresoras-multifunci%C3%B3n-fotocopiadoras/im-c3000-impresora-multifunci%C3%B3n-l%C3%A1ser-color/_/R-418292

- *Se anexa la verificación del link (tipo 1 y tipo2), donde el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas verificó la información de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*

*"No omitiendo señalar que **todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes** de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES incisos k) y l) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación de la propuesta"*

CUMPLIMIENTO

9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

LICITANTE	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO
SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	El licitante sí presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección de Servicios Generales en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", conforme a lo siguiente:

SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Partida Única	Contratación de servicio de fotocopiado e impresión que incluya la totalidad de especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases, de conformidad a los siguiente:		En caso de ofertar, favor de indicar los siguientes conceptos de los bienes ofertados:		
Equipo	**Consumo promedio mensual (copia/impresión)**	**SI/NO OFERTÓ**	**MARCA**	**MODELO**	**MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO**
26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	150,000	SI OFERTÓ	XEROX	B7035	**SI CUMPLE,** ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, se deprende lo que el licitante oferta el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación, ya que propone características mínimas solicitadas, verificadas en las fichas técnicas presentadas. **Tipo 1 (B7035):** En la ficha técnica entregada no especifica la certificación ni la
5 (cinco) multifuncionales laser a color, de acuerdo a	5,000		XEROX	C7030	

	las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.					compatibilidad con sistemas operativos, pero se corroboró en la página oficial que sí cumple: https://www.office.xerox.com/en-sa/multifunction-printers/versalink-b7025-b7030-b7035/specifications **Tipo 2 (C7030):** En la ficha técnica entregada no especifica la certificación ni la compatibilidad con sistemas operativos, pero se corroboró en la página oficial que sí cumple: https://www.office.xerox.com/latest/VC7SS-01L.PDF

- *Se anexa la verificación del link (tipo 1 y tipo 2), donde el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas verificó la información de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*

8. Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Servicios Generales en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

Tras la revisión a las propuestas económicas presentadas por cada uno de los licitantes, se advirtió un error aritmético en la propuesta del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** motivo por el cual de conformidad a lo estipulado en el artículo 69, numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 72 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, personal de la Unidad Centralizada de Compras procedió a realizar las aclaraciones aritméticas pertinentes tomando en consideración los precios unitarios cotizados por el licitante, lo cual se realizó conforme a la siguiente metodología:

Con fecha **04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno),** por instrucciones de Fernando Antonio Castellanos González, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y Director de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, personal de la Unidad Centralizada de Compras se puso en contacto con el licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** al correo proporcionado en el Anexo 4 "Acreditación", siendo esta la dirección, con la única finalidad de que **ACLARARÁ** si el gran total de la PARTIDA ÚNICA cotizada, correspondía a la cantidad aproximada mensual de **$ 81,780.00 (Ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido** y no a la cantidad de **$ 80,400.00 (Ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**; lo anterior, debido a que acorde al precio unitario plasmado en la propuesta económica conforme al anexo 6 del licitante, arrojaba la cantidad citada inicialmente.

El mismo día **04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno),** se recibió vía correo institucional la aclaración dada por parte del licitante, señalando a la letra lo siguiente:

> *"Buenas tardes*
> *gracias por la corrección aritmética, es correcta la modificación que me mandan en su formato Excel*
>
> *Saludos"*

Nota: Se anexan al expediente del proceso las constancias de los correos anteriormente expuestos.
Una vez expuesto lo anterior, se procede a la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes de la siguiente manera:

PARTIDA ÚNICA	"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021" (De conformidad a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones")	INVESTIGACIÓN DE MERCADO													
		SEITON DE MÉXICO, S .A. DE C.V.				DUPLI COPY, S.A. DE C.V.				SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.					
Equipo	Consumo promedio mensual (copia/impresión)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U..	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)	PRECIO PROMEDIO *(SUB-TOTAL)*	PRECIO PROMEDIO *(PRECIO MENSUAL)*
26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	150,000	$ 0.39	$ 0.06	$ 0.45	$ 67,860.00	$ 0.39	$ 0.06	$ 0.45	$ 67,860.00	$ 0.50	$ 0.08	$ 0.58	$ 87,000.00	$ 0.49	$ 74,240.00
5 (cinco) multifuncionales laser a color, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	5,000	$ 2.00	$ 0.32	$ 2.32	$ 11,600.00	$ 2.20	$ 0.35	$ 2.55	$ 12,760.00	$ 3.50	$ 0.56	$ 4.06	$ 20,300.00	$ 2.98	$ 14,886.67
			TOTAL MENSUAL: *(HASTA POR)*		$ 79,460.00		TOTAL MENSUAL:		$80,620.00		TOTAL MENSUAL:		$ 107,300.00	$ 3.47	$89,126.67

PARTIDA ÚNICA	"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021" (De conformidad a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones")	LICITANTES							
		SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.				SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
Equipo	Consumo promedio mensual (copia/impresión)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)
26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	150,000	$ 0.43	$ 0.07	$ 0.50	$ 74,820.00	$ 0.37	$ 0.06	$ 0.43	$ 64,380.00
5 (cinco) multifuncionales laser a color, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	5,000	$ 4.00	$ 0.64	$ 4.64	$ 23,200.00	$ 3.00	$ 0.48	$ 3.48	$ 17,400.00
			TOTAL MENSUAL: *(HASTA POR)*		$ 98,020.00		TOTAL MENSUAL: *(HASTA POR)*		$ 81,780.00
			TOTAL 07 MESES: *(HASTA POR)*		$ 686,140.00		TOTAL 07 MESES: *(HASTA POR)*		$ 572,460.00
			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE				CUMPLE TÉCNICAMENTE		
VARIACIÓN MENSUAL SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-8%								

Nota: La variación se analiza respecto los precios del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumplió con los aspectos técnicos y cotizó los precios más bajos. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Una vez analizado el cuadro comparativo con los precios de cada uno de los licitantes, así como los precios de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Servicios Generales en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS DE PRECIOS:

1. SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

La propuesta económica del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, es por un monto aproximado mensual de **$98,020.00** (Noventa y ocho mil veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

Precio unitario: 26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos	$ 0.50 (Cincuenta centavos Moneda Nacional) I.V.A. Incluido
Precio unitario: 05 (cinco) multifuncionales a color	$ 4.64 (Cuatro pesos Moneda Nacional 64/100) I.V.A. Incluido
Monto aproximado Mensual hasta por:	$ 98,020.00 (Noventa y ocho mil veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido
Monto aproximado: 07 siete meses (al 31 de diciembre de 2021)	$ 686,140.00 (Seiscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.

Su precio respecto del monto total aproximado hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), se ajusta al techo presupuestal autorizado para la contratación del servicio de fotocopiado.

Sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió los aspectos técnicos, no se analizó la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

Por lo anterior se concluye que la propuesta económica del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., NO ES SOLVENTE NI CONVENIENTE.**

2. SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La propuesta económica del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** es por un monto aproximado mensual de **$ 81,780.00** (Ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

Precio unitario: 26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos	$ 0.43 (Cuarenta y tres centavos) I.V.A. Incluido
Precio unitario: 05 (cinco) multifuncionales a color	$ 3.48 (Tres pesos Moneda Nacional 48/100) I.V.A. Incluido
Monto aproximado Mensual hasta por:	$81,780.00 (Ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido
Monto aproximado: 07 siete meses (al 31 de diciembre de 2021)	$572,460.00 (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido

Su precio respecto al monto total al 31 (treinta y uno de diciembre) de 2021 (dos mil veintiuno), se ajusta al techo presupuestal autorizado para la contratación del servicio de fotocopiado.

Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, se analizó la variación del monto total de los precios que conforman la PARTIDA ÚNICA, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento) del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Por lo anterior se concluye que la propuesta económica del licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ES SOLVENTE y ES CONVENIENTE.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Fernando Antonio Castellano González, así como por el área requirente, que en este caso es la Rubén Alejandro Leyva Cordova, Director de Servicios Generales en coordinación con José Flores Garcia, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Fernando Antonio Castellanos González	Director de Adquisiciones *(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)*
Rubén Alejandro Leyva Cordova	Director de Servicios Generales *(Área Requirente)*
José Flores García	Director de Informática y Sistemas (Área Requirente)

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se **DESECHA** la propuesta del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.,** ya que no presentó la documentación conforme a lo solicitado en los incisos f), i) y j) punto 9.2 de las bases de la licitación, según los motivos anteriormente expuestos, y que si bien sus precios no exceden del techo presupuestal autorizado, no son los más bajos cotizados; sírvase de fundamento lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 69 del Reglamente del mismo cuerpo de Leyes, y conforme a lo señalado en los incisos k) y l) del punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES de las bases.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante, tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Servicios Generales en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, es procedente la **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** para el **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021",** por un **monto mensual aproximado de hasta por $ 81,780.00** (Ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, y **hasta un monto total aproximado al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) por $ 572,460.00** (Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, conforme a los precios señalados en su propuesta acorde a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA	"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2021" (De conformidad a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones")	SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
Equipo	Consumo promedio mensual (copia/impresión)	Precio Unitario de impresión o copia (P.U.)	I.V.A. de P.U.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Precio Mensual (Sub-Total por cantidad mensual estimada)
26 (veintiséis) multifuncionales monocromáticos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	150,000	$ 0.37	$ 0.06	$ 0.43	$ 64,380.00
5 (cinco) multifuncionales laser a color, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	5,000	$ 3.00	$ 0.48	$ 3.48	$ 17,400.00
			TOTAL MENSUAL: *(HASTA POR)*		$ 81,780.00
			TOTAL 07 MESES: *(HASTA POR)*		$ 572,460.00

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. y SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA. - De conformidad a lo establecido en el Decreto **28312/LXII/21**, publicado en el Periódico oficial con fecha 04 (cuatro) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a través del que se crea el Fondo Impulso Jalisco, el cual se constituye con la aportación de cinco al millar derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes antes de I.V.A. otorgado bajo convocatoria pública, equivalente al 5 (cinco) al millar previa declaración de voluntad suscrita por el aportante; el licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** manifestó su NO ACEPTACIÓN a realizar la aportación 05 (cinco) al millar mediante declaración suscrita.

QUINTA. - Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA. - Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 17 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

SÉTIMA. - Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.----------
---

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

GILBERTO ORTEGA VALDÉS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO** CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO *(REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IPEJAL)*

FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES *(TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)*	**JOSÉ GARCÍA FLORES** DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS *(ÁREA REQUIRENTE)*
RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CORDOVA DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES *(ÁREA REQUIRENTE)*	